



SUBDIRECCION DE ACTOS SOCIETARIOS



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

135248

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-

0001665

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE el 07 de marzo de 2017, se ha otorgado ante la Notaria Sexta del cantón Machala, la escritura pública de Aumento de Capital, cambio de domicilio y Reforma de Estatutos de la compañía **GU DAO ANDES S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala, Provincia de El Oro;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0578-M de 8 de mayo de 2017, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL- 2014-0009 de 15 de enero de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **GU DAO ANDES S.A.** de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala Provincia de El Oro; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, en lo que respecta al cambio de domicilio mencionado, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0578-M de 8 de mayo de 2017, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala inscriba el aumento de capital de la compañía **GU DAO ANDES S.A.** y la reforma de su estatuto contenida en los artículos quinto y sexto, según lo constante en dicha escritura.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER: a) Que la Notaria ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

15 MAY 2017

Victor Anchundia Places
AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

[Signature]
MCC/AMdA/MBV
Exp. No. 135248
Trámite # 12979-0041-7



RECEBIDO
13 JUL 2017

Sr. Carlos Arce D.
C.A.U. + GYE

N° TRAMITE: 25042-0041-7
DOCUMENTO: Resolución
13/07/17

Registro Mercantil de Guayaquil



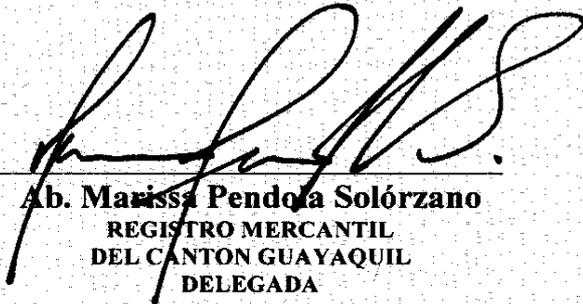
NUMERO DE REPERTORIO:27.687
FECHA DE REPERTORIO:26/jun/2017
HORA DE REPERTORIO:14:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Junio del dos mil diecisiete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001665, dictada el 15 de mayo del 2017, por el Intendente Nacional de Compañías, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala Provincia de El Oro y la Reforma del estatuto de la compañía GU DAO ANDES S.A., de fojas 25.291 a 25.307, Registro Mercantil número 2.136. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 27687




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 28 de junio de 2017

REVISADO POR: 

Nº 0117769